El s.r don Fr.co de acaraçon regidor dixo que
nombra al s.r don Gregorio Saabedra
El s.r don Antonio Saavedra [illegible] de los [illegible]
regidor =

Reguladas [illegible]

Ciudad mando que se guarde lo votado y se haga
por mayor parte lo resuelto y parecer del s.r
don Fr.co Riquelme Rocamora y la ciudad lo dio
por publico al s.r corregidor y hablando de
ordinario [illegible] en virtud de los R.s
[illegible] y reales provisiones y
costumbre se conforme con la mayor parte
El s.r corregidor se conformo =

Ciudad acordo se de poder al s.r don Gregorio
Saabedra fam.r del s.to off.o cav.o del avito de calatrava
reg.or de esta ciudad para el negocio en que esta
nombrado para le presentar a Su
Mag.d el estado en que se alla. Y para que pi-
da asimismo los s.res don Fr.co de Cascales y
don Gregorio [illegible] sola [illegible]
la brevedad de el despacho y darle las ins-
trucion y demas papeles necesarios
[illegible] poder [illegible] en la forma que

Poder de don Gregorio Saabedra a la corte

Sepan quantos esta publica escriptura de poder vieren como nos el con-
cejo justicia y regimiento desta muy
noble y muy leal ciudad de Murcia estan-
do juntos en nuestro ayuntamiento es a saber
don Alonso de Paz Guzman cavallero del
avito de calatrava corregidor y justicia
mayor desta dicha ciudad por su Magestad
Don Melchor de Soda y Perea cavallero
de la orden de Santiago don Fr.co Rique-
lme Rocamora del mismo avito don Juan
Fernandez de Acaraçon don Fr.co Ponce
Tomas cavallero del avito de calatrava
don Fr.co de Yepes y Rojas don ...

Diose en papel sellado de [illegible] el dia de su otorgamiento
[illegible]